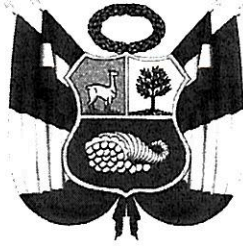


REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
N° 014 -2020-SUTRAN/01.1

Lima, 11 MAR. 2020

VISTA: La carta de renuncia s/n formulada por la señora Nancy Nérida Aucahuasi Dongo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 9 de la Ley N° 29380 y el inciso i) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, el Consejo Directivo es el órgano máximo de la Entidad, correspondiéndole designar y remover a los funcionarios de la Sutran, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 038-2019-SUTRAN/01.1 de fecha 25 de febrero de 2019, se designó a partir del 01 de marzo de 2019, a la señora Nancy Nérida Aucahuasi Dongo en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Prevención de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran;

Que, la citada servidora ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando en la entidad, la misma que ha sido aceptada, teniéndose al 15 de marzo de 2020, como último día de labores;

Que, de conformidad con la Ley N° 29380, Ley de creación de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Nancy Nérida Aucahuasi Dongo al cargo de Gerente de la Gerencia de Prevención de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran, siendo su último día de labores en la Entidad, el 15 de marzo de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.



ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Superintendencia, a la Gerencia General, a la Oficina de Administración, a la señora Nancy Nérida Aucahuasi Dongo, para su conocimiento y fines;




ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran (www.sutran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



PATRICIA ELIZABETH CAMA MEZA
Presidente del Consejo Directivo de Sutran



ISMAEL SUTTA SOTO
Miembro del Consejo Directivo de Sutran